

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAYO 2005

VISTO Y CONSIDERANDO la cena protocolar ofrecida por el suscripto a Diputados Nacionales, Legisladores, Funcionarios Municipales de Ushuaia, Rio Grande y Delegación responsable de la Orquesta Sinfónica de Salta que asistieron a la penúltima presentación de la misma en nuestra ciudad en el marco del "I Festival Internacional de Ushuaia", ofrecida el día 29 de Abril del corriente año, en la que hizo entrega de un presente protocolar en reconocimiento a su paso por nuestra ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000007, correspondiente a "MARCOPOLO" café-restaurant, de María TEGGI, por el importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.00), en concepto de DIECINUEVE (19) cenas protocolares; y factura "B" N° 0001-00002054 correspondiente al EL ORFEBRE, Joyería y Taller- Regalería-, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) en concepto de la compra de un cuadro plaqueta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" N° 0001-00000007, correspondiente a "MARCOPOLO" café-restaurant, de Maria TEGGI, por el importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ABONAR la factura "B" N° 0001-00002054 correspondiente al EL ORFEBRE, Joyería y Taller- Regalería-, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR, el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

193 / 05

